

SANTA CRUZ, 13 de Mayo del 2024

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N° 34 de fecha 27.02.2024, del Encargado de Movilización solicitando el convenio de suministro mantención y reparación de vehículos pesados.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 395, 396 y 397.
4. Bases Administrativas.
5. Especificaciones Técnicas.
6. Decreto Exento N° 1.591 de fecha 04.04.2024, Llámese a Propuesta Pública.
7. Resolución de Acta de Deserción N° 3838-66-LE24 de fecha 06.05.2024.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar la contratación de servicios difusión medio televisivo comunal para las actividades municipales año 2024.
2. Qué, esta licitación no tienen ofertas por lo que se declaró desierta.

DECRETO EXENTO N° 2.382

1. **DECLARESE DESIERTO**, el llamado a Propuesta Publica denominada: **CONVENIO SUMINISTRO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PESADOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, ID: 3838-66-LE24**, por no presentar ofertas.
2. Se Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía
- Administración y Finanzas